

LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

Domingo 12 de Marzo de 1865.

PROVINCIAS.—10 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitiéndolo en libranzas á la Orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Estranjero 70 rs. trimestre; Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte. No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 409.

SECCION POLITICA.

EL NUEVO PROYECTO DE LEY

SOBRE IMPRENTA.

II.

La libertad de la imprenta es verdaderamente esencial á la naturaleza de un Estado libre; y consiste en no poner restricciones preventivas á las publicaciones, aunque sin eximir de persecución criminal, cuando se da lugar á ello.

Blackston.

Varios son los sistemas que en distintas épocas han sido adoptados en asuntos de imprenta, y esencialmente contrarios algunas de las opiniones que acerca de esta materia existen; pero los principales, los que respectivamente cuentan con mayor número de partidarios, son el sistema preventivo, el represivo, y el de libertad absoluta. No vamos á examinarlos, porque esto nos alejaría muy mucho de nuestro objeto; solo haremos algunas ligeras indicaciones, en cuanto basten á demostrar, cuál es el sistema á que corresponde el proyecto de ley en que nos ocupamos.

La libertad absoluta para emitir sobre todas las cosas el juicio que todos y cada uno de los ciudadanos formasen, y sus respectivas aspiraciones en todas y cada una de las materias que se les antojase discutir; esa libertad absoluta, sin limitación de ningún género, de que algunos hablan, sobre ser una utopía irrealizable, sería el mayor de los absurdos, sería la negación de la libertad misma, propia-mente dicha.

La libertad no tiene un dominio superior en límites al que tiene la razón humana, cuyos alcances son harto pequeños por su naturaleza; y si la libertad no es otra cosa que el ejercicio de la razón, ¿cómo, si esta es muy limitada, había de no serlo libertad? Completamente extrañas son, pues, á la libertad todas las cosas superiores á la razón, todos los secretos, todos los misterios en cuya contemplación el entendimiento humano se abisma y se anonada, buscando ansioso los caminos que alumbraba la luz de la fe y de la revelación.

La libertad individual tiene además fijado un límite en las verdades, en los principios y axiomas que la sociedad ha reconocido como bases fundamentales de su existencia, en utilidad común de todos y cada uno de los ciudadanos; y es claro que, si diaria y sucesivamente fuera lícito ponerlos otra vez en discusión, de hecho retrocederíamos al principio de todas las cosas, quedando negado el progreso, y anuladas las conquistas de la verdadera civilización.

Es, pues, inaplicable á la imprenta el sistema de la libertad absoluta, que no puede tener aplicación á ninguna otra clase de leyes ó instituciones.

Casi en oposición á este sistema se encuentra el de la previa censura. Libertad para manifestar por escrito todas las ideas y pensamientos, es el sueño de algunos hombres; al paso que otros reprueban y condenan la libertad de escribir, si el escritor no se esclaviza, si no abdica tal vez de su dignidad, sometiendo humildemente su criterio á otro criterio acaso menos ilustrado, abandonando la ciencia á merced de la ignorancia, sujetando en muchas ocasiones el ingenio á los bárbaros caprichos de la pasión, de la tiranía y del despotismo.

Semejante sistema, solo en armonía con instituciones que ya caducaron, traería consigo gravísimos inconvenientes de distinta clase, algunos de los cuales se han tocado entre nosotros, en días no lejanos, atendiendo á que, como dice Bentham, «es imposible, valuar el mal que puede resultar de la censura, porque lo es el señalar el término de este mismo mal, que consiste nada menos que en poner obstáculos á todos los progresos del espíritu humano.»

Cuenta, sin embargo, este sistema con numerosos

partidarios, cuya sinceridad y buena fe no ponemos en duda, porque los abusos en que ha solido incurrir la prensa, constituyen por sí solos un motivo más que suficiente para que algunos espíritus se sientan sobrecogidos de temor por el porvenir de las instituciones fundamentales de la sociedad; pero fácilmente se comprende que con ese sistema, en vez de corregir los abusos de la imprenta y los extravíos de la libertad, se inutiliza al escritor, y entones, como observa Benjamin Constant, quedaría el gobierno constituido en único y verdadero responsable de todos los escritos cuya circulación no impidiera; doctrina que se reconoce en el preámbulo del proyecto que examinamos, en el cual dice el gobierno de S. M. estas palabras: «por la previa censura asume el gobierno la responsabilidad moral de cuanto se publique. Teniendo en su mano el sumo derecho á dar licencia para las publicaciones, claro es que en tal caso el únicamente sería el culpable de las que fueran perjudiciales.»

Ociosos es, empero, que nos detengamos en hablar del sistema preventivo; porque aun suponiendo que en teoría pueda defenderse, hoy no es esta una cuestión de derecho constituyente, sino de derecho constituido. El art. 2.º del código fundamental del Estado, reconoce á los españoles el derecho de emitir libremente sus ideas, con arreglo á las leyes, y es claro que toda disposición por la cual se les prive de ese derecho, es ilegal, contraria á la constitución política de España, y por consiguiente, «de todo punto inadmisibles para un gobierno que quiera conservar escrupulosamente los derechos que la ley fundamental concede,» como se declara en el preámbulo del proyecto sometido á la deliberación del Senado.

Siendo, pues, inadmisibles en España los sistemas preventivo y de libertad absoluta, ¿de cuál otro se había de hacer aplicación? ¿Habrá de seguir adoptándose ese método ecléctico é indefinido, consistente en el planteamiento de leyes y procedimientos especialísimos y privilegiados, cuya injusticia y cuya ineficacia nos ha enseñado la experiencia? Pues no sé de esto prudente, ha creído oportuno el gobierno ensayar un sistema nuevo, basado en el principio de la libertad absoluta del escritor, en armonía con su responsabilidad, por los excesos que puede cometer contra la religión, contra la monarquía, contra la sociedad, contra la familia y el individuo, cuyos sagrados intereses no puede, bajo ningún título ni pretexto, dejar indefensos el legislador, y de cuya inviolabilidad é integridad son responsables los gobiernos.

Por primera vez se va á ensayar en España ese sistema definido por el publicista Blackston, en las frases que dejamos citadas á la cabeza de este artículo; por primera vez se va á plantear tan radical reforma entre nosotros, no debiendo extrañarse, por consiguiente, que sea mal recibida por muchos, con cuyos intereses, aspiraciones y doctrinas resulta en abierta contradicción.

Libres nosotros de todo espíritu de partido, vamos á examinar con imparcialidad completa, de qué manera puede considerarse ese proyecto de ley en armonía con el principio fundamental en que descansa.

CONGRESO.

En la sesión de ayer tarde, después de algunas preguntas y de un ruego dirigido á la mesa por el Sr. Ardanaz, pidiendo que cesaran las sesiones por la noche, se entró en la interpelección del Sr. Reina, relativa á la concesión hecha sin subasta del ferrocarril de Madrid á Malpartida de Plasencia. Tanto por este importante asunto, cuanto por el notable discurso del señor ministro de Hacienda, que emitió juicios y anunció propósitos de trascendencia suma, la sesión que referimos ha sido interesantísima para el país y producido gran efecto en el ánimo de los señores diputados.

La parte principal del discurso del Sr. Reina se

redujo á censurar la omisión de la subasta en la concesión del ferrocarril de Madrid á Malpartida, cuya omisión ocasionaba perjuicios á derechos creados y constituía una infracción de ley. El orador suponía además, que esta manera de proceder por parte del señor ministro de Fomento, podía ser pretexto de suposiciones, que debían desvanecerse á todo trance, por lo cual, rogaba al señor ministro que diese explicaciones.

El venerable anciano, que hoy desempeña la cartera de Fomento, se levantó herido por las últimas palabras del Sr. Reina; y con toda la autoridad que le presta su larga carrera recorrida con toda la pureza del hombre honrado, sin que empañe la más pequeña mancha el brillo de su justamente adquirida reputación, y retrocediendo por algunos momentos á los más floridos años de su juventud, con una entonación solemne y con enérgica y elegante frase, expuso que durante su dilatada vida pública había ostentado siempre con orgullo el blason de una reputación sin mancha, que quería conservar en el último período de su existencia y legarlo á su familia como lo había heredado de sus padres.

Después de este sentido arranque el señor ministro de Fomento emitió una idea con la que no estamos conformes. En buen hora que el Sr. Alcalá Galiano sienta la satisfacción de haber hecho gran bien á la provincia de Cáceres, que le ha felicitado por telegrama, y que solo el deseo de este bien y el de complacer á sus diputados haya sido la causa de la decisión que ha tomado; pero es lo cierto que tales resoluciones son muy ocasionadas á perjuicios graves. Y no basta que el señor ministro de Fomento haya obtenido la ventaja de disminuir en diez años el tiempo de la concesión; pues aparte de que esto no anula la disposición legal, nadie puede asegurar que el beneficio de diez años no se hubiera elevado á veinte en la subasta.

Dijo también el señor ministro de Fomento que no es partidario de las subastas, que en último resultado no resuelven otra cosa que la de inspirar confianza á la opinión, y que en apoyo de la suya está el que los particulares no apelan á este medio en sus contratos.

Nosotros no opinamos como el Sr. Alcalá Galiano. El sistema de subasta para todos los contratos, constituye, sin duda, un principio de buena administración; y no es exacto que los particulares no aplican este principio á sus contratos; hasta ahora ha podido no ser general su aplicación; pero los repetidos anuncios que se leen de subastas extrajudiciales para la venta de fincas, y las que tienen lugar aun para los arrendamientos de las mismas, prueban que se va extendiendo, con probabilidades de generalizarse. La aplicación del sistema para todos los contratos á que puede ser aplicable.

Suspendida esta discusión, se entró en la del proyecto de ley de negociación de 300 millones de billetes hipotecarios continuando su discurso interrumpido el señor ministro de Hacienda.

No podemos menos de elogiar los esfuerzos hechos por el Sr. Castro para conseguir la nivelación de los presupuestos, cuyos esfuerzos y resultados satisfactorios nos ha revelado en esta segunda parte de su discurso. No podía ocultarse á la competencia del actual señor ministro de Hacienda que sin la nivelación de los presupuestos no puede haber una Hacienda bien regida y gobernada ni puede entrar en la importante vía de las reformas de que tanta necesidad se siente en esta nación tan desgraciada como digna de mejor suerte. El Sr. Castro ha revelado, como decimos, haber conseguido cerrar el presupuesto corriente con un pequeño déficit, y la completa nivelación del que ha de regir en el año económico del 65 al 66. Los presupuestos, cuya presentación ha anunciado para dentro de muy pocos días constituyen la prueba que ofrece de la exactitud de su revelación; y nosotros felicitamos por ello al país que recogerá el fruto y al Sr. Castro que recogerá la gloria á que se hace acreedor

lugar de su nacimiento, edad y clase, día de su ejecución, desde su establecimiento en el mes de Julio de 1792 hasta el día, redactada, y dedicada á los verdaderos patriotas por el ciudadano Fisset.»

—Ese libro, exclamó el comerciante, es el mejor de todos, tan cierto como me llamo Niveau.

—¡Niveau repitió Marcof, con admiración.

—Y bien, dijo el librero, vale tanto como el de Leroy, mi antiguo nombre, ó el de Monflabert, como se llamaba un pariente mio, que, avergonzado de su primer nombre, se llama ahora Dix-aout.

—Es muy justo, dijo Boishardy, y vos y vuestro pariente habéis obrado perfectamente.

—¡Toma! hizo observar Niveau, riendo, parece que el tú fraternal, no entra en tus costumbres ciudadanas. «Vos estis aristócrata, y el tú es sans-culotte, ya lo sabes, y el «vos» ha sido guillotinado.

Boishardy hizo un gesto de impaciencia; y comprendía que la menor sospecha podría perderle y á sus compañeros, en una ciudad, donde la justicia revolucionaria era tan expeditiva, é sintió haber cometido semejante torpeza. Así, ahogando en su interior la cólera, que había despertado en él la insolente sonrisa de su interlocutor, encogió los hombros, con un gesto de compasión.

—Tienes razón, ciudadano, dijo, te doy mis excusas; pero, ¿qué quieres? he vivido hasta aquí entre malos patriotas y me he contaminado. Mi vida á Nantes, no tiene más objeto que depurarme é instruirme en las verdades republicanas. ¡Vámonos para pasar un buen rato, voy á comprarte el libro. ¿En cuánto me le das?

El librero sonrió falsamente: era evidente que no creía una palabra de la explicación que acababa de darle el caballero; pero la perspectiva de la ganancia, acalló su conciencia republicana, y no vio más que un comprador, en el que otro hubiera visto un

con su celo, laboriosidad y decisión por el bien de la patria.

También opinamos nosotros, como el Sr. Castro, que nuestros presupuestos tienen mucho de ley de vagos; pues es indudable que en ellos se ve implantada la *antigua sopa de los conventos*.

Conformes, así mismo con los remedios que propone el Sr. Castro para destruir de raíz los males de nuestra Hacienda, que no son otros que los que LA LIBERTAD viene reclamando sin cesar, aplaudimos su valentía y su franqueza, y deseamos ardientemente ver en el Parlamento las primeras medidas que conduzcan á la reforma de los aranceles en sentido liberal, á la modificación en el mismo sentido de la actual viciosa organización administrativa, al desestanco de los artículos estancados, á la reforma que termine en la supresión de la onerosa y vejatoria contribución de consumos, y á otras muchas que con las anteriores constituyen un verdadero sistema rentístico y un completo plan de Hacienda.

Mucho nos alegraríamos de que el país reportara tan grandes y positivas ventajas por la iniciativa del actual gabinete, pues, á fuer de hombres de partido, no podemos menos de sentir orgullo considerando las glorias que el nuestro puede conquistar en la gestión de los negocios públicos.

En la sesión celebrada anoche continuó el debate sobre el anticipo, en el cual tomaron parte principal los Sres. Segovia y ministro de Hacienda. La falta de espacio nos impide hacer un reseña circunstanciada de los discursos pronunciados, pero no podemos prescindir de consignar una declaración importantísima que hizo el Sr. Castro. La declaración fue que, en su opinión, los bienes de propios no están sujetos á la responsabilidad de las deudas amortizables, opinión conforme con la emitida sobre el particular en varias ocasiones por el Sr. Salaverría. Las palabras del Sr. Castro produjeron honda sensación en la Cámara, habiendo sido muy comentadas después en el salón de conferencias.

Advertimos que el ministro de Hacienda huye de envolver sus pensamientos en un misterio impenetrable: siempre que se le presenta una ocasión propicia, manifiesta sus ideas con lisura y franqueza. Así debe ser. El ministro que tiene convicción arraigada y piensa inspirarse en la justicia, no tiene por qué infundir recelos con sus ambigüedades, ni dudas con sus reticencias.

La unión liberal reprueba que el ministerio acepte modificación alguna al proyecto de ley de imprenta, creyendo ó afectando creer que sino la sostiene tal como ha sido presentada al Senado, debe retirarse.

Se explica semejante rigorismo en *El Deseo de España*; si cree imposible hallar una fórmula conveniente para regularizar el derecho constitucional sobre la emisión del pensamiento, no se comprende en quienes presentarán unas leyes administrativas y admitieron enmiendas en sentido contrario.

Bien se nos alcanza que lo hecho por la unión liberal no es una razón parlamentaria de mucha fuerza: nuestro objeto con el recuerdo es desvirtuar la oposición que hace en el sentido indicado.

Como verán nuestros lectores en la sección oficial, ha sido nombrado el Sr. Perales director de agricultura. Aplaudimos el nombramiento por recaer en un antiguo funcionario honrado y laborioso. No dudamos que el importante ramo confiado á la actividad del Sr. Perales, recibirá el impulso que necesita para que la propiedad territorial pueda soportar las cargas que la abruma.

La *Gaceta* inserta felicitaciones á S. M. del ayuntamiento de Bañolas, de la diputación y consejo de Burgos, del gobernador, consejo, jefes y empleados de Badajoz, del gobernador, secretarios y demás empleados de Sevilla, Alicante y Elche, de la junta de agricultura de Castellón, del ayuntamiento de Aldequemada y del consejo provincial de Zaragoza.

La comisión de gobierno interior del Congreso ha adoptado medidas para que, á la sombra de la franquicia de correo disfrutada por los diputados, no se

«sospechoso.» Tomó el libro y le alargó á Boishardy.

—¡Es treinta y cinco sueldos! le dijo, parece un puro, y quiero ayudar á tu completa regeneración.

El realista metió la mano en el bolsillo de la carmañola y sacó su bolsa. Esta fue una mera imprudencia, y una nueva sonrisa del librero, acompañada de una codiciosa mirada, se lo advirtieron. Boishardy, deseoso de acabar pronto con este incómodo espionaje, tomó vivamente de su bolsa una pieza de plata; pero no tan vivamente, que el comerciante no pudiera aprehibir numerosos luses de oro, y se la alargó al vendedor, diciéndole con tono brusco.

—Se encuentran en tu libro los nombres de todos los aristócratas, ejecutados en Nantes hasta hoy mismo?

—¡Oh, no! ciudadano, ese libro no concierne más que á París. La lista de los guillotinos se vende aparte, en provecho de los pobres *sans-culottes* de la ciudad, y aparece todas las tardes. ¿Quieres la colección completa?

—Sí, contestó Marcof, avanzando á su vez.

—Héla aquí; cuesta veinte sueldos; todo cincuenta y cinco, dijo el librero, tendiendo al caballero una porción de hojas sueltas, semejantes á las que se veían en las esquinas de las calles.

Marcof cogió las fatales listas, y se aproximó á la luz de un farol de la tienda, y comenzó á leerlas ávidamente.

—¡Ah! ¡ah! ¡ciudadano! hizo notar el librero siempre con su falsa sonrisa, parece que esperas encontrar en ellas, ó los nombres de personas que odiabas, ó por el contrario, á quien amabas mucho.

Marcof no entendió esta reflexión, pero Boishardy, á quien la cólera empezaba á dominar, á pesar de su resolución de permanecer tranquilo, puso su mano tan bruscamente sobre el librero, que este se retiró vivamente lleno de miedo.

cometan abusos por otras personas. Aprobamos con sinceridad todas cuantas medidas se tomen para corregir abusos.

Dice El Reino:

«Cinco tenientes y un capitán de reemplazo que estaban al servicio de S. M. en el Palacio real, han dado el orden de optar entre el servicio militar ó el que desempeñaban. Según nos aseguran, esta medida producirá una economía insignificante; pero aplicada á todos los jefes de alta graduación que se encuentran en el mismo caso, daría mejores resultados.»

Háblase de la supresión de los estancos, concediendo licencias á menos interés á los que quieran exportar efectos estancados. No vemos inconveniente en que se haga esta reforma.

La deuda que el Perú tiene pendiente con España, y cuyo inmediato pago ha aceptado ya en principio la república, es la que procede de los sucesos y pérdidas sufridas por súbditos españoles cuando tuvo lugar la emancipación de aquella parte de la América del Sur, así como de todos los demás perjuicios y daños que hubiesen experimentado posteriormente en sus propiedades ó industrias nuestros compatriotas residentes en territorio peruano. En cuanto á las reclamaciones que el Perú pueda hacer á España, como algunos creen, respecto á presas inglesas no comprendidas en el plazo señalado en 1824, y en cuyos créditos están interesados muchos súbditos de la república y de España, el gobierno procurará satisfacer las justas exigencias de esos acreedores.

Leemos en La Epoca:

«Como el señor ministro de Hacienda se propone que la situación de la Hacienda sea expuesta con rigurosa exactitud y que se consigan los medios de ocurrir á atenciones previstas, tenemos entendido que á pesar de las rebajas sufridas por la cifra del presupuesto, constará la partida necesaria para satisfacer los intereses de la emisión á que está autorizado el gobierno por la ley de 26 de Junio del año anterior; de esta manera no habrá lugar á la eventualidad de que presupuestos presentados con perfecta nivelación se salven después con déficit.»

Continúan los periódicos unionistas con un empeño digno de mejor causa, anunciando la crisis ministerial que no existe, que no es posible que exista.

¿Qué razón hay para asegurar que no existe? Que continuamente, con pertinaz insistencia se anuncie, y se hable de ella en tono de broma. Si la crisis existiera, si hubiese motivo para que desapareciera el ministerio, de seguro se expandirían esos motivos con la formalidad propia del caso. Un cambio de situación política no es asunto para tratado en el estilo que vienen escritos nuestros colegas.

¿Por qué decimos que no es posible la crisis? Porque para nosotros á eso equivale el no deber existir. No puede ser lo que no debe.

Se activan en el ministerio de Fomento los trabajos necesarios para modificar la legislación vigente en materia de expropiación por causa de utilidad pública, á fin de ponerla en armonía con las crecientes necesidades del servicio y el desarrollo que las obras públicas vienen experimentando en estos últimos tiempos.

Escriben de París que los españoles residentes en aquella capital se han reunido con el objeto de abrir entre ellos una suscripción para erigir una estatua á la Reina Isabel. Parece que la suscripción está ya cubierta, y que entre los suscriptores figura la emperatriz Eugenia. Esta demostración de gratitud es motivada por la noble conducta de la Reina Isabel que ha cedido las tres cuartas partes de su patrimonio al Estado.

Dice ayer *El Contemporáneo*, que con motivo de la actitud tomada por algunos diputados en la reunión que celebraron hace dos días, se habla de que se retirara; pero no cree el colega que para obrar con arreglo á las convicciones haya necesidad de crear ó matar partidos. Los partidos los crean las circunstancias, no el capricho de los hombres.

Dice El Espíritu Público:

«Hemos recibido de la Habana cartas que nos merecen entero crédito, y que nos traen las más tristes noticias de Santo Domingo.»

—Dáme la vuelta, dijo imperiosamente el hidalgo, entregando el escudo de tres libras que tenía en la mano.

El comerciante tomó la moneda, y devolvió el realista cuatro bonos, de un sueldo cada uno, y dos de dos liards.

El papel era entonces la moneda corriente. En los bonos de un sueldo se leía este afórrimo sentimental: «No me rechaces, ségueme por que te lo implore.»

Boishardy tomó el libro y los papeles, guardándolo todo en su bolsillo. En este momento los cantores ambulantes terminaban su tarea, y el pasaje quedó libre. Los tres caballeros se alejaron.

—Esos dos, se dijo el librero señalando á Marcof y Boishardy, son aristócratas, ó cuando menos sospechosos federalistas. ¡Ah, tienen repletas de oro sus bolsas, mientras que los verdaderos patriotas se mueren de hambre! Será menester hacerles pagar su rescate, voy á ver donde se encuentran.

Y el joven librero, cerrando su tienda, metió la llave en el bolsillo, y se puso á seguir á convenientemente distancia á los tres amigos, que avanzaban lentamente por la calle.

—¡Y bien! preguntó Boishardy á Marcof, que todavía llevaba en la mano las hojas que había comprado.

—¡Y bien, no se encuentra en ellas su nombre!

—¡Buena esperanza entonces!

—¡Sí; pero no están aquí los nombres de todas las víctimas que se han hecho esta tarde.

—No importa, tengamos fe. ¡Ah! Léenos aquí al final de la calle; giramos á derecha ó á izquierda.

—A la izquierda, esta callejuela nos conducirá, así al menos lo creo, á Bouffay, y en ningún sitio mejor podremos obtener alguna noticia de Felipe, si es que aun llegamos á tiempo.

—¿A quien preguntaremos?

(Se continuará.)

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOG-RONAN.

XIV.

LA CIUDAD MARTIR.

Los tres caballeros ganaron la extremidad de la plaza, dejando por fin tras sí aquel horrible campo cubierto de carne humana. Absortos por los terribles pensamientos, que tal espectáculo acababa de sugerirles, los viajeros entraron en la primera calle que se ofreció á sus ojos recorriéndola en toda su longitud sin preocuparles gran cosa el sitio de la ciudad, donde se hallaban. Pero lo que acababan de contemplar, no era por decirlo así, otra cosa que el prólogo del drama, á cuya representación debían asistir.

A la extremidad de la calle, un grupo bastante numeroso, les obligó á detenerse. Este grupo le habían reunido á su alrededor dos hombres y una mujer. Esta cantaba y sus dos compañeros tocaban el violín. Un triple círculo de curiosos se había formado en torno de los músicos ambulantes.

Los dos hombres, vestidos rigorosamente de sans-culottes, anunciaban al público, la venta de recuerdos y canciones: «*propias para introducir*, decían, *la alegría republicana en el alma de los buenos ciudadanos*, y para probarlo uno de los violinistas hizo oír un *ritornello* mientras la mujer colocándose en el centro del corro empezaba á cantar unas coplas del ciudadano Landre, el cual era según ellos un sans-culotte verdadero y un gran comedor de

aristócratas. Los oyentes aplaudieron con entusiasmo. Marcof y Boishardy cambiaron algunas palabras en voz baja, en tanto que Kenec paseaba á su alrededor una mirada torva y amenazadora.

—Otra coplita, continuó la cantante, empezando de nuevo su canción, la que apenas terminada excitó mayores muestras de aprobación.

Durante todo este tiempo Marcof y Boishardy, siempre en la imposibilidad de continuar su camino, se habían aproximado á una tienda, la que contemplaban con curiosidad. Era una librería, titulada *Nuestra señora la guillotina*. El dueño, que era un joven de fisonomía siniestra, estaba en el umbral de la puerta. Parecía mirar á Boishardy con tenaz empeño, acabando por molestar al hidalgo, el cual, acercándose á él, le preguntó bruscamente la causa de su curiosidad.

—Ciudadano, le contestó el librero, como mirabas mi tienda creí que querías comprarme algo. Tengo todo lo más nuevo. ¡Mirad! he aquí un volúmen que acaban de mandarme de París con un bello título: *La república ó el libro de sangre*, obra de una gran energía republicana, la única para formar buenos ciudadanos; tengo igualmente los periódicos de París *El Propagador* y *La trompeta del padre Bellerose, la disciplina republicana*.

Marcof, sin preocuparse de la locuacidad del librero, tocó á Boishardy con el codo.

—¡Mirad! le dijo, enseñándole un libro que tenía en la mano. ¡Esto es curioso!

En efecto, el libro indicado por Marcof llevaba este significativo título:

«*Cuenta dada á los sans-culottes de la república francesa, por la muy alta, muy poderosa, y muy espeditiva señora Guillotina, dueña del Carroussel, de la plaza de la Revolución, de la Grève, y de otros muchos lugares*. Contiene el nombre y apellido de todos los que ha dado pasaporte para el otro mundo, el

en la mayor parte de los ramos, y se ha de hacer sacrificando intereses de cierta naturaleza. De suerte que la reforma que nos urge, en mi pobre opinión, es el entrar de lleno en la descomposición administrativa de provincias, de juzgados, de partidos, de ayuntamientos y de todas esas cosas que constituyen el modo de ser de la organización administrativa. Mas para eso no basta la voluntad de un ministro; se necesita la voluntad de los diputados que son también gobierno.

Y cuente S. S. que yo no me refero á ningún Congreso ni á nadie. Llevo 16 años, y no recuerdo que hubiera habido ningún señor diputado que usara de su iniciativa para poner la supresión de una provincia, de un juzgado, etc., etc.; pero para crearlos ha habido muchos.

Señores, es preciso hablar al país el lenguaje de la verdad. ¿Queréis atender á la agricultura, al comercio y á la industria? Pues tened resolución para ayudar al gobierno á entrar en un camino fuerte, y se hará.

Los principios de la ciencia económica están siempre subordinados á las condiciones generales del país, y lo que deben hacer los hombres de Estado es ir inculcando aquellos principios que crean á buenos, y que arrancan de la ciencia económica de suerte que cuando yo oigo decir, todos esos principios económicos se resuelve en un principio de la libertad, comprendo que hay mucho entusiasmo en los señores diputados.

Yo no puedo explicarme para la solución de problema económico el principio de soluciones liberales sin exponer á una cosa que todos lamentamos, como hemos lamentado siempre en España la pérdida de la libertad política por su exageración. Vamos con tiento; vayamos siendo conservadores liberales de la idea económica, y digamos lo que Mr. Gizon decía con referencia al principio conservador liberal: «en política todos os ofrecen libertad, nadie os la dará».

Dice el Sr. Herrera que estamos encerrados en dos escuelas, y que el ministro de Hacienda, temeroso de la reacción, no anda. Yo digo á S. S. que es preciso andar, que es preciso ir inculcando en la preocupación de unos y en la inteligencia de otros ese principio liberal, para venir un día á resolver las cuestiones económicas. Y esto hay que llevarlo á la gestión de la Hacienda, no tan solo en la manifestación de un impuesto determinado, sino á todos los impuestos generales del Estado; no solamente el arancel, sino el estanco.

Si se me pregunta mi opinión sobre el estanco, diré que es el peor de los impuestos, y que en la cuestión de consumos, no estoy conforme con él. Esta fue la bandera de la revolución, por lo cual se abolió dicha contribución, y tuvieron que establecerla á los dos meses de abolida; si se hubiera mejorado, es seguro que á estas horas ya no existiera esa contribución. Aquellas Cortes, por haber exagerado el principio, y haberlo hecho de una manera violenta, vinieron á dar el tristísimo espectáculo de tener ellas mismas que deshacer con una mano lo que decretaron con la otra. Hay, pues, en materia de reformas, que entrar con gran pulso, y con la resolución que produce la conciencia de que es preciso hacer una cosa para evitar al país que suceda otra peor.

Con esto creo que he contestado al Sr. Herrera. El Sr. HERRERA.—Voy á ser muy breve. Exagerado, yo no he tratado con demasiada crueldad las perzas contributivas y pecuniarias del país. Yo me atengo al juicio de los señores diputados si en lo que dije hubo nada que pudiera perjudicar los intereses públicos. No digo más sobre esto; respecto al discurso del señor ministro de Hacienda, comienzo por manifestar á los señores diputados que estamos de enhorabuena. Á un ministro que todos los días nos hacía aquí pinturas tristísimas ó augurios poco lisonjeros para el porvenir, ha sucedido otro señor ministro que se las promete muy felices respecto á introducir la reforma en el sistema tributario español.

Yo le felicito porque persiste en ese pensamiento, y espero que en la presentación de los presupuestos de ingresos asomará esa reforma de que nos ha hablado.

Respecto á la parte del discurso que se refiere al proyecto de ley que se discute, tengo que hacer algunas rectificaciones. Dice S. S. que en definitiva, siendo el anticipo forzoso el que hubiera de hacerse por este proyecto de ley, vendría á resultar un cortísimo sacrificio que sería menuda de un diputado español que se emplearan tantos argumentos.

Supongamos, decía, un contribuyente de cuota de 400 rs., que tendrá que pagar 200 rs.; ¿y qué hará este contribuyente? O conservar el billete para colmar sus intereses, ó enaguarlo. Si opta por el segundo, pagará 180. Esta era la argumentación del señor ministro de Hacienda, pero que no es admisible, porque de un caso no se pueden hacer deducciones generales.

Yo no supuse que S. S. tratara de resolver la cuestión general de Hacienda por medio de ese proyecto, porque ya estaba dicho en el preámbulo del gobierno y en el de la comisión. Mi argumento era que no debíamos nosotros los representantes del país poner al gobierno en condiciones de ejecutar operaciones ignoradas.

Si el ministro obtiene de las Cortes lo que necesita para ponerse en condiciones de hacer la negociación, ¿no obraríamos con imprudencia autorizando á S. S. para que no hiciera lo que nosotros queríamos?

Voy, para no molestar la atención del Congreso, al capítulo de las economías. Recordarán los señores diputados que, así en el discurso del mesaje, como en el dictamen de la comisión, no se aceptaba la idea de entrar en un orden de economías; precisamente de aquel surgen una enmienda, en la cual se pedían economías. Yo bien sé que las economías hechas sin grandes reformas, de nada sirven; porque yo también creo que no habrá economías mientras no se reformen los servicios públicos.

Dicho esto, solo me resta deplorar la vaguedad con que S. S. ha contestado á mi discurso en la parte política, y hubiera querido que S. S. hubiera manifestado algo.

El señor ministro de HACIENDA.—Voy á contestar dos palabras á la última parte de la rectificación del Sr. Herrera. Sobre la cuestión económica tenía yo algo que decir respecto á la política: como forma parte de un gabinete que lo ha dicho todo, nada tengo que decir, y además que S. S. yo diferimos en la conducta, pero en principios no hay gran distancia.

S. S. manifestó ayer la necesidad de llevar la vida económica y la política del centro á la periferia, respondiendo así á la insicurezza de una ley reciente, y por eso decía yo, que para hacer economías se necesitaba variar la situación administrativa.

El Sr. Herrera ha hecho una verdadera réplica en vez de rectificar, y yo no venía preparado para eso. Únicamente concluí diciendo que se ha facilitado el pago todo lo posible; se le ha dado toda la largueza que se le puede dar; pequeña la cantidad, grande el premio y grande el plazo.

Como yo creí que S. S. no iba á hacer más que rectificar, no he tomado nota de la réplica; pero en otra ocasión podré extenderme algo más.

El señor conde de PATILLA.—Señores, he sido provocado por la palabra del señor ministro de Hacienda.

Habia preguntado el Sr. Herrera si se aceptarían más ó menos bien por el país los billetes hipotecarios, y el señor ministro de Hacienda dijo que se lisonjearía de que serían bien recibidos. En aquel momento hice un signo negativo de desaprobación á la idea de S. S.

Al ver S. S. interrumpido ligeramente, me parece que dijo que los que pertenecemos al Parlamento, por qué no parábamos.

beral por haber descubierto en su seno un partidario tar acolorado como el Sr. Patilla; otra para declarar que para obedecer yo al país necesito algo más que las indicaciones de la unión liberal.

El señor conde de PATILLA.—Al hablar del anticipo, no he hablado de la unión liberal; me he referido al país. Yo que conozco mejor que S. S. las clases inferiores é industriales, porque estoy más en contacto con ellas, puedo hablar con más seguridad que S. S.

Conozco el estado del país, que no es una crisis por lo que está atravesando, si no que ha caído en un estado de decadencia; y en estos momentos en que el país necesita recursos, se sacan los intereses al pueblo productor; pero téngase entendido que al decir esto no me he referido para nada á la unión liberal.

El Sr. QUINTANA.—Me ha preguntado el señor Herrera si yo soy su amigo político. He sido su amigo en el largo período material de la unión liberal; desde entonces la disidencia no ha tenido razón de ser, desalentándose no se por qué camino anda el Sr. Herrera, y es seguro que no voy por donde va S. S., ni como va, y es seguro que S. S. habla con calor; yo con más templanza.

Se ha quejado el Sr. Herrera de que le he tratado de exagerado; he dicho que exageraba las prescripciones del proyecto de ley, que le daba más importancia de la que realmente tiene.

Por lo demás, no ha sido mi ánimo inculpar al Sr. Herrera por la manera calorosa con que ha impugnado el proyecto.

No sé si en una pregunta que me hizo el señor Herrera iba envuelta una alusión á mí. Le preguntaba cómo se podía defender con templanza un proyecto con el cual no se estaba conforme. ¿Se refería á mí?

El Sr. HERRERA.—Yo me fundaba para hacer aquella pregunta en que S. S. decía que no podía apoyar ni votar el anticipo forzoso del Sr. Barzanallana. S. S. decía que había contraído compromiso hasta por escrito, dispuesto á darme su voto.

El Sr. QUINTANA.—Yo no he dicho lo que ha referido S. S., sino que estaba comprometido por escrito en mi opinión respecto de los billetes hipotecarios, y de palabra con muchos señores diputados; pero no que no podría comprometerme á votar ó dejar de votar este proyecto.

No tenía tampoco bastante calor para defender la parte forzosa que puede tener este proyecto; pero después de haber oído al señor ministro de Hacienda las razones que tenía para conservar esta parte de anticipo, no tuve dificultad en aceptar el puesto de individuo de la comisión, toda vez que no debía haber esta dificultad.

Con respecto al anticipo del Sr. Barzanallana, he dicho claramente que no estaba conforme con él; pero desde el momento en que las oposiciones lo tomaban como medio para derribar al gabinete, comprendí que debía darle mi voto favorable.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende la sesión, y se continuará esta noche á las nueve.

Eran las siete y cuarto.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las circunstancias que concurren en D. Agustín de Perales, jefe de sección que fué del ministerio de Marina, y director del Cuerpo administrativo de la armada,

Vengo en nombrarle director general de Agricultura, industria y comercio.

Dado en Palacio á ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Alcalá Galiano.

CORREO EXTRANJERO.

DESAPACHOS TELEGRAFICOS.

San Petersburgo 8.—Es inexacto que Rusia haya entablado negociaciones con las potencias occidentales y con el Austria, respecto á los asuntos de Polonia.

Paris 10.—Nueva-York 25.—El general Grant no da señales de tomar disposición alguna ofensiva. Se nota gran actividad en el ejército al mando del general confederado Lee. Se asegura que este intenta abandonar á Petersburg y á Richmond, y retirarse á Lynchburg, y de allí se cree que se dirigirá á Tennessee ó Kentucky.

El comité del Senado se ha pronunciado contra el derecho sobre exportaciones en general. El juez de Singleton, M. Hughes, ha ido á Richmond con autorización del presidente de los Estados del Norte, M. Lincoln, y se cree que dicho presidente le ha encargado de una misión de paz.

Paris 11.—El Memorial Diplomatique dice que el decreto publicado por el Emperador de Méjico sujetando la publicación de las Bulas á la autorización del gobierno ha provocado una protesta muy enérgica por parte de M. Meglia quien, en su protesta dice que Roma no comprenderá nunca que un súbdito del Papa, sea dicho súbdito Emperador de Rey, crea tener el derecho de impedir la publicación de los documentos procedentes de la Santa Sede y de paralizar sus efectos.

Ramirez ha contestado por un despacho en el cual declara que el Emperador, en su calidad de católico está sumiso al Papa, pero que, como soberano depende solo de Dios.

Nizza 10.—El estado de salud del príncipe heredero de Rusia, es poco satisfactorio y ha empeorado estos últimos días.

Liverpool 10.—Se confirma la noticia de que por ahora y de hecho, se han suspendido las operaciones militares, y que por los dos partes beligerantes todos los movimientos se resumen en una concentración de fuerzas.

¿Qué diablos has ido á hacer al Africa? (Escúsame la transición.) No me explico esa excursión de una manera satisfactoria; hoy día en que los viajeros universales se van haciendo, por desgracia, demasiado comunes, viene uno á aburrirse á Pekin y no á veinte leguas de nuestra costa. Si fué tu espíritu poético el que te llevó á aquel arenoso país, te compadeczo, pues la poesía y las ilusiones se han creado para distraer al que no sale de su tierra.

Yo, como tú, salí de Europa ávido de emociones, pues tenía la imperdonable candidez de creer en los libros.

Escucha el siguiente catálogo de mis desengaños por órden de antigüedad, y horrorízate.

En Italia, en Messina, á dos pasos de la patria del inmortal Bellini, tiéne la desfachatez de presentarse á cantar *Un ballo in maschera*, una prima donna tuerta.

En Egipto me vendieron gorros turcos y pipas de latáki, fabricadas en Marsella.

En Aden el primer espectáculo que ante mis ojos se presentó, fué una escena de billar, cuyos héroes eran varios indígenas de hermosísimo color de ébano, y que en sus ratos de descanso saboreaban el británico *grog* en un *Dining House*.

Perdí para mí todo su interés Ceylan, cuando supe que á bordo llevábamos, con destino á aquella isla, un cargamento de brillantes y perlas falsas, procedentes de una fábrica de Paris que había tomado á su cargo el hacer creer á los incautos viajeros que en Ceylan se pescan perlas.

A duras penas pude deshacerme en Singapur, de un testarudo malayo que se comprometió á lavarme y plancharme la ropa en el espacio de una hora, gracias á una máquina de vapor premiada en la exposición de Londres.

Por fin, el té que de ordinario se toma en China es detestable, y supe con asombro al llegar á este país que los europeos aficionados á este producto le hacen venir de Rusia.

Desde entonces he recorrido á pasos agigantados el camino de los desengaños, y la vista de Pekin me ha dado el último golpe.

Nada es, en efecto, más prosaico y desconsolador que este inmenso conjunto de chozas y ruinas que llaman *ciudad celeste*, aunque es *infernal* el adjetivo que le conviene.

Dividiese en tres inmensos barrios, ocupando el Norte la ciudad tártara en cuyo centro está la ciudad amarilla ó imperial. Al Sur y ensanchándose á derecha é izquierda se encuentra la ciudad china.

Antiguamente, la raza ó dinastía tártara mandaba, que se apoderó del poder, trajo consigo á China una inmensa colonia de tártaros con el objeto de mantener por medio de la fuerza armada el prestigio de un Trono, tan solo debido á la usurpación. Señaló, pues, el emperador Tsing-tai-tsu para el establecimiento de sus compatriotas el espacio Norte de la ciudad, que desde entonces ha continuado llamándose villa tártara, aunque hoy día habitan indistintamente tártaros y chinos, todos los barrios de Pekin.

Las mencionadas ciudades están separadas unas de otras por altísimas murallas interrumpidas de cuando en cuando por torres cuadradas ó rectangulares, de tres pisos, cuya parte superior era en el tiempo en que los chinos tenían ejército y armas, una especie de arsenal, y la inferior sirve de puerta exterior, ó de comunicación entre una ciudad y otra, según su situación.

La villa imperial, separada de la tártara por paredes de bastante altura, se compone de una multitud de casas, callejuelas y dependencias del emperador, distinguiéndose estas y los edificios del palacio de las demás, por el color amarillo con que están barnizadas sus tejas.

La entrada del palacio imperial estando terminantemente prohibida á los profanos y sobre todo á los europeos *diablos*, nada puedo decirte sobre él. La verdad es, y esta es aquí la opinión general que es tal la miseria y abandono que en él reinan, que á todo consentirían antes que á revelar á un extranjero su pobreza.

En cuanto á edificios ó cosa que se les parezca, no hay que buscarlos en Pekin, pues no existen. Hay solo algunos templos del tiempo de su esplendor, pero escasos y en ruinas.

Las calles son por lo general anchas, pero mas bien que á vías de comunicación se asemejan á horriblos precipicios; son en general ó desmontes ó terraplenes, y en los dos casos continúan fosos de inundaciones. En todas ellas el polvo es tal, que entierra uno el pié hasta el tobillo, y como el viento sopla continuamente y con una fuerza extraordinaria, se repiten aunque en menor escala las escenas del gran desierto de Sahara.

Las distancias son inmensas, siendo imposible recorrerlas de otra manera que á caballo. Veinte minutos al trote se necesitan para ir desde la legación de Francia en que habitamos ahora, hasta la casa que nos están preparando.

De día un ruido espantoso causado por los vendedores, los carros, las campanas, los tam-tams y los palomos que existen por millones, á los cuales atan los chinos un pito en la cola, produciendo al volar una armonía que deleita á estos y arranca no pocas maldiciones á los europeos.

Por la noche no le dejan á uno dormir los vigilantes que existen en cada casa, y cuya misión consiste en hacer ruido con instrumento cualquiera para probar á quien los paga que cump'en con su deber, ó bien las frecuentes detonaciones de bombas y cohetes y los discordantes sonidos de una música *sui generis*, que anuncian ya sea un casamiento ó un entierro, le hacen á uno desear la más negra suerte á la novia en este mundo, y al difunto en el otro.

De los hombres y de las mujeres sobre todo me hablaré, pues tras de que con pena dominaria mi indignación, incomprensible para el que no conoce á este pueblo, el objeto me llevaría muy lejos, y no tengo tiempo hoy de extenderme mas.

Añoso de veras llegue el momento de abrazar á mi padre; entretanto reemplaza con tu solicitud y cariño el hijo ausente, lo bastante para que no me eche de menos, pero no tanto que me llegue á olvidar.

Adios: tuyo, etc.—Emilio Ojeda.

De una correspondencia fecha 5 del corriente en Turin, que publica *El Contemporáneo*, tomamos lo que sigue:

«La servidumbre militar del Rey ha sido prevenida de que quedando definitivamente establecido la corte en Florencia, en esta ciudad es donde deberán residir los oficiales de ordenanza y ayudantes de S. M.

Continúan abrigándose temores de la anexión del Piemonte á Francia. Hasta ahora parecía esto un absurdo, pues quería interpretarse en este sentido algunas palabras del discurso de apertura en el Cuerpo legislativo.

Hoy circulan algunas palabras de Víctor Manuel con la diputación municipal en el castillo de San Rossore.

Uno de los delegados, refiere que el rey ha dicho: «No temo poco que Napoleón abrigue el proyecto de apropiarse el Piemonte».

En fin, quiera encontrarse el pensamiento, secreto de Napoleón en algunas líneas de su *Historia de Julio César*, en las cuales dice que Italia no empezaba sino en la Trebia, componiendo el resto la Galia cisalpina.

Trátase de fortificar á Turin.

Esciben de Roma: Podría aplazarse el asunto, pero no es escaparse. Roma no es el centro de las grandes inteligencias políticas. La prueba de esto es el mandamiento de monseñor Pastrini, vicario de Roma.

Esta notificación del cardenal vicario, relativa al jubileo, recuerda el objeto de la Enciclica, que condena como errores fundamentales la libertad de conciencia, la de cultos y la de la prensa, y el principio de la soberanía popular.

El Arzobispo de Paris ha sido llamado á Roma por su apreciación de la Enciclica; pero ha contestado que las atenciones de su diócesis y el estado de sus recursos disponibles en una época de miserias como la que atravesamos, no le permitía por ahora al menos, acudir al llamamiento del Soberano Pontífice. Sea de ello lo que fuese, la actitud del clero de Paris es de las mas enérgicas. Se ha tratado de una protesta que solo han podido detener los esfuerzos conciliadores, procedentes de elevadas regiones; pero preténdese que el número favorece y alienta un mensaje de sumisión del clero de la capital al Papa. Este documento ha circulado ya, según se me ha dicho, y ha reunido un gran número de firmas.

El *Moniteur* de Paris publica una nota interpretando el informe que sobre instrucción primaria ha redactado Mr. Duruy, ministro de Instrucción pública del vecino imperio.

Se vé por esta nota que el proyecto que ha de someterse al Consejo de Estado no será exactamente tal como se crea; esto es: unas paráfrasis del informe ministerial, puesto que en algunos puntos muy sustanciales se separará de las ideas vertidas por Mr. Duruy.

El ministro de Instrucción pública resumía su pensamiento fundamental en estos tres principios:

1.ª La instrucción popular es un gran servicio público.

2.ª Este servicio, como todos los que aprovechan á la colectividad, debe ser pagado por la colectividad.

3.ª El derecho de sufragio tiene por corolario el deber de la instrucción, y todo ciudadano debe saber leer, como debe empuñar las armas y pagar el impuesto.

El periódico oficial dice que el proyecto de ley sometido al Consejo de Estado, queda condensado en las proposiciones siguientes:

1.ª Los maestros de instrucción primaria libres no estarán sujetos á obtener previamente un título de capacidad.

2.ª Los pueblos de más de quinientas almas estarán obligados á sostener una escuela pública de niños.

3.ª Podrán concederse primas de asiduidad á los niños que asistan con regularidad á la escuela pública desde 7 á los 13 años.

4.ª El minimum de los emolumentos anuales de las maestras públicas se fijará en 500 francos.

5.ª El sueldo de los maestros y maestras adjuntos será mejorado y su nombramiento confiado al prefecto.

6.ª El ejercicio del derecho conferido á los pueblos por las leyes anteriores de establecer escuelas gratuitamente se promoverá por mejor eficacia. Cada pueblo estará autorizado para afectar sobre sus recursos actuales, 2 céntimos especiales sobre las cuatro contribuciones directas para el establecimiento de ese servicio gratuito. En caso de insuficiencia, el pueblo podrá recibir una subvención del departamento y el complemento del gasto será soportado por el Estado. El sueldo del maestro de instrucción primaria de la escuela gratuita no podrá ser inferior á los emolumentos que le reportaban la retribución de los alumnos y el sueldo fijo.

El gobierno prusiano parece ser que concede una atención especial á los progresos de la artillería. La lucha establecida entre la fuerza de las balas de cañón y la resistencia de las placas de hierro, es un objeto de estudios y experiencias continuas, ejecutadas por el comité de artillería de Berlin.

Durante el sitio de Duppel, los prusianos emplearon principalmente cañones rayados de 24, que lanzaban proyectiles prolongados de 30 libras de peso. Ahora están probando piezas del calibre de 48, y tratan de fundir un nuevo cañón que lanzará proyectiles de 100 libras.

El príncipe Napoleón va á asistir á la inauguración del monumento que se construye en Córcega á la familia Napoleón y que, según saben nuestros lectores, tendrá cinco estatuas colosales de bronce; una del emperador Napoleón I y cuatro de sus cuatro hermanos, José, Luciano, Luis y Gerónimo.

Encuétrase actualmente en Paris el príncipe Arturo, hijo tercero de la reina de Inglaterra. Cuenta ahora 15 años de edad y está destinado á servir en el ejército de tierra. El viaje actual lo hace con objeto de aprender los diversos sistemas militares vigentes en Europa y Asia.

explotación del azúcar de remolacha, y publicó en el mismo año una Revista sobre la cuestión de los azúcares, que revelaba su espíritu para las cuestiones industriales, siendo nombrado á los 27 años presidente del comité de la industria azucarera. El buen éxito de su primera especulación impulsó á algunos capitalistas á ponerle al frente de varias empresas más importantes.

Elegido en 1842 diputado del Puy-de-Dome, en oposición á M. Jouvot, dilucidó con talento delatante de la Cámara, varias cuestiones especiales de industria, reclamó diversas mejoras financieras, y presentó sobre la conversión de las rentas una proposición que quedó siendo la base del sistema más tarde adoptado. Trató también con bastante lucimiento algunos puntos generales de la política constitucional. Aunque sostuvo al gabinete Güzot en las filas del centro en las votaciones menos populares, pertenecía á la fracción conservadora liberal, cuyo órgano se había hecho el periódico de M. Emilio de Girardin. En el mes de Enero de 1848, insertó en la *Revue des deux Mondes*, bajo el título de *Algunas reflexiones sobre la política actual*, un trabajo notable en el cual presentaba de una manera clara y con íntima convicción, los peligros que encerraba la cuestión social.

Quando estalló la revolución de Febrero, M. de Morny se mantuvo en un principio separado de la política. En 1849, gracias al concurso de la Caja nacional de descuentos, pudo empezar nuevas operaciones industriales y financieras, que con ayuda de los acontecimientos le abrieron el camino de la fortuna.

Al mismo tiempo volvía á la vida pública bajo los auspicios del comité electoral de la calle de Poitiers, y era elegido segunda vez para la Asambles legislativa por el departamento del Puy-de-Dome. M. de Morny votó con la mayoría monárquica hasta el momento en que se declaró la escisión entre la derecha parlamentaria y la política de la Iglesia.

Entonces adictó á la persona é intereses del presidente, M. de Morny fué de los pocos elegidos por la confianza de Luis Napoleón para preparar y llevar á efecto el golpe de Estado, desplegando en el momento supremo tanta audacia como sangre fría, y hasta se le han atribuido algunas frases que demuestran una singular libertad de espíritu, unida á una gran resolución de carácter.

La noche del 1.º de Diciembre estuvo en el teatro de la Opera cómica, y preguntándole una señora en su palco qué era lo que haría si se disolviese violentamente á la Asamblea, contestó: «Trataría de ponerme del lado del que se disolviese». Aquel mismo día daba á sus amigos billetes para la sesión legislativa del día siguiente. Dicese, sin embargo, que al hacer el elogio de M. de Thorigny, á quien iba á sustituir á las pocas horas, se dejó decir: «Era un buen ministro».

En efecto, Mr. de Morny se encargaba de la cartera del Interior en la mañana del 2 de Diciembre, y era el único de los ministros que firmaba las proclamas. Firmó todos los actos y decretos que eran mas particularmente del dominio de su ministerio. Cuando se reunieron mas de doscientos representantes bajo la presidencia de Mr. Benoit d'AZY, para protestar y organizar la resistencia legal, Mr. de Morny tomó también bajo su responsabilidad la orden que se dió de dispersar ó prender á aquella importante fracción de la Asamblea nacional. Luego decía que había querido salvar á los representantes de su propio valor. Entre las circunstancias que señalaron su breve paso por el ministerio, es preciso recordar la del 4 de Diciembre, en la que se prevenía á los prefectos que existiesen á todos los funcionarios públicos la adhesión por escrito á la gran medida que el gobierno acababa de llevar á cabo; la del 13 á los comisarios extraordinarios, anunciándoles que había terminado su misión, y la del 19 de Enero de 1852, explicando detalladamente el nuevo mecanismo electoral y el pensamiento del poder sobre la aplicación del sufragio universal.

M. de Morny se retiró del ministerio el 23 de Enero de 1852 con MM. Fould, Magne y Rouher, á seguida de haberse publicado el decreto sobre los bienes de la familia de Orleans. Sus tres colegas volvieron muy pronto á ocuparse en los asuntos públicos; él se contentó con presentarse como candidato del gobierno en las elecciones para el Cuerpo legislativo; fue elegido en los dos distritos de Amberg y de Clermont, y optó por este último, al que luego ha seguido siempre representando. En 1854 sucedió á M. Billault como presidente de esta Asamblea, y los discursos que pronunció en la apertura de las sesiones, tuvieron una importancia política. De 1856 á 1857 M. de Morny estuvo de embajador en Rusia, y en la consagración del emperador Alejandro II, representó á la dinastía napoleónica con el mayor esplendor.

Los resultados de su misión fueron el restablecimiento de relaciones íntimas entre los dos imperios, y un tratado ventajoso de comercio. Antes de volver á Francia se casó con la hija de un señor ruso de las grandes familias del país.

En los últimos años trascurridos, el nombre de M. de Morny ha ido asociado á las más importantes cuestiones: compañías de ferro-carriles, canales, minas francesas y extranjeras, sociedades de crédito, grandes empresas industriales y mercantiles, etc.

En medio de la política y de los negocios, ocupó una gran parte en su existencia, su gusto por la literatura y las artes, así como el de todos los ejercicios corporales; una de sus preocupaciones fué la adquisición de obras maestras artísticas, y su galería de pinturas es una de las mejores colecciones particulares francesas. El señor conde de Morny, gran cruz de la Legión de honor, ocupaba el mismo rango en muchas órdenes extranjeras.

MISCELANEA UNIVERSAL.

Las dos mañanas.

Quando el sol llamó á su puerta con sus raudales de oro,
Laura dormía;
y cuando Laura despertó,
al s0n del viento sonoro,
sonreía.

Quando el sol por Occidente en la sierra y la campiña sombras pintaba,
triste, al reclinar su frente enferma, la pobre niña se quejaba...

Quando el alba la estrella, en su reja al otro día, vertió su luz,
ya no estaba Laura en ella; la pobre Laura dormía bajo una cruz.

Suspira de pena el aura cuando beza estrechada la loseta inert,
dónde la inocente Laura trocó su temprana vida por la muerte.

A. F. GRILLO.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DE AYER 11. Récords públicos.

Consolidado al contado, 44-00. Id. fin de mes, 45-00. Diferido al contado, 40-80. Id. fin de mes, 40-85. Personal, 21-40. Id. 21-50. Id. fin próximo, 00-00.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo, de 43 á 50 rs. fanega. Cebada, de 28 á 30 idem. Algarroba, de 28 á 32 idem. Harina de trigo, á 13 idem. Idem de paja de trigo, de 2 1/2 á 3. Idem de Cebada, de 3 1/4 á 4 1/4.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—Martha. TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—El que no la corre antes.... —Bailé.—La madre y el niño siguen bien. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media.—Pan y toros.

A las ocho de la noche.—La sombra de Nino.—Los pavos reales.—La revista 1864 y 1865.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche. La Paloma azul, comedia de magia en cuatro actos. A las cuatro y media de la tarde.—La misma.

CIRCO DE PRICE.—A las cuatro de tarde, gran funcion gimnástica, acrobática y funambulismo. CIRCO GALLISTICO.—En Recoletos.—A las doce empezará la funcion.

PLAZA DE TOROS.—A las cuatro en punto de la tarde se verificará (si el tiempo no lo impide) la 15.ª funcion de novillos, con mojiganga, toros de muerte y fuegos artificiales.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ. MADRID.—1865. IMPRENTA de C. Moñer y C.ª, Cervantes, 17.

—Se habla de una brillante «soirée» en casa de la linda duquesa de la Torre, que tendrá lugar dentro de algunos días. Nada se sabe de positivo. Nosotros damos la noticia, haciéndonos eco de algunos rumores que no sabemos si tendrán fundamento. Lo que sepamos sabrán nuestros lectores. —Nos encontramos en complet primavera. Si hoy, que es domingo, hace un día tan templado y sereno como el de ayer, no dejarán de estar polidos por una elegante concurrencia los paseos de la corte. Las flores empezarán a exhalar sus perfumes á los primeros besos de las auras primaverales. El frío no es tan fuerte como el de los días anteriores. La temperatura no puede ser más agradable. —El solar de las Valdecas ha sido vendido. Se vende en la capital El Barracón imperfecto; Es decir, quedó en proyecto El Teatro Nacional. —Se ha recibido un parte telegráfico por el cual es segura la llegada á esta corte de Adolfin Patti. Lo celebramos. —Ya se han colocado en Plaza Mayor las estacadas que señalan la extension de los jardines que en ella se van á formar. Indudablemente esto dará mucha belleza, pero nosotros veriamos con más gusto, que tantos gastos se emplearan mejor en otras cosas más útiles y de más importancia. Nos referimos á los mercados que deberiamos ver reformados segun los proyectos aprobados por el ayuntamiento de Madrid, y que son indispensables en una poblacion como esta, que ha de estar en cultura tan adelantada como la que más.

—Lecnos en un colega de Barcelona: «Se ha confiado á nuestro paisano el Sr. D. Manuel Sanmiguel, el encargo de pintar ocho decoraciones para poner en escena en el teatro de los Campos Eliseos de Madrid, durante el próximo verano, la grandiosa ópera Don Sebastian, que tanto llamará en su día la atención en Barcelona.» Ya era tiempo de que en Madrid se ejecutase esa grandiosa ópera, en la que tanto podrá lucir sus admirables facultades el simpático artista Sr. Al-dighieri, en el difícil papel de Camoens. —Hoy, domingo, parece que ascenderá en el Hoy un globo dirigido por un habil fumista. Le deseamos buena suerte. —¿Qué feo! —Como estamos en los tiempos de espíritus y lantejas—las niñas van adoptando el peinado de casaca. —Un periódico inglés asegura que el célebre diamante conocido con el nombre del Saná, ha sido comprado por M. Garrad por cuenta de un príncipe indio. Este diamante, una de las joyas de la corona de Francia, fué robado cuando el saqueo de las Tullerías en 1789, y pasó á poder de la primera esposa de Fernando VII, quien lo regaló al príncipe de la Paz. Últimamente lo tenía la familia rusa Demidoff, que segun la version del periódico inglés, es quien lo ha vendido á Mr. Garrad. —Un fraile, portero de convento, fué á media noche á avisar á su prelado de que toda prisa llamaba un religioso para avisarle de bien morir á uno que acaba de recibir una mortal estocada, y al efecto llamó á la puerta de la celda con tanto fin como si arañara un gato. El superior, que estaba despierto, le oyó, le abrió y despues que escuchó el recado le dijo: —Y para una cosa tan urgente, ¿cómo llamas tan quedo? Y el portero le respondió muy humilde: —Padre, haziolo por no despertar á vuestra paternidad. —Ha sido denunciado el artículo que ayer publica nuestro colega La Discusion. Igual suerte ha corrido La Democracia de atener. —Los niños, ¿eh? Los niños tienen á veces salidas peregrinas. —¿Has rezado hijo mio? Preguntaba hace poco tiempo un eclesiástico á un rapazuelo de cinco años. —Sí, señor, he rezado el Padre Nuestro. —¿Y por qué pides el pan de cada día, y no lo suficiente para un mes? —¡Tomal contestó el niño, porque ca mi casa no nos gusta el pan duro. —Por real órden, expedida por el ministerio de Fomento, se autoriza á D. Antonio Domínech, para que durante dos meses pueda estudiar una línea férrea, que partiendo de Madrid termine en la quinta del Espíritu-Santo. —La direccion de establecimientos penales ha obtenido la autorizacion necesaria para apreciar, despues del ensayo que se hará en un presidio, las ventajas de un uniforme para los penados, que parezca sencilla bajo los puntos de vista de duracion, comodidad y economía. —La explicacion del figurin iluminado que hoy trae La moda elegante, es la siguiente: Peinado en cañones, adornado de flores y cintas. Para este peinado que por delante recuerda el género Luis XV, la carrera debe abrirse un poco hacia el lado; por detrás, y por la dicha razon, el cabello no puede disponerse con simetria; por un lado forma una gran coxa lisa; el otro va ocupado por un racimo de tirabuzones, que se escalonan desde la oreja hasta el hombro; estos pueden hacerse con el cabello natural, si facilmente se riza. La graciosa irregularidad de este peinado, ha hecho que se le denomine peinado Watteau. Vamos á indicar el procedimiento que hay que seguir para formar los cañones. Se divide el cabello de delante en cuatro partes en el lado derecho y en dos en el izquierdo; cada uno de estos mechones se ha rizado desde la raíz hasta la punta, enrollandolo en un molde de madera, y se atraviesa con una aguja de rizar de tres dientes, que lo sujeta en la cabeza; gracias á este medio, el peinado permanece perfectamente sólido durante el tiempo de un baile. El cabello que necesita dar algun descanso á sus carreras, ha encontrado un poderoso auxiliar en los peinados conocidos con el nombre de mechones serpentina, que en otra ocasion dimos á conocer entre las accesorias del peinado (véase el núm. 2 del presente año). Vamos á indicar la manera de emplear estos mechones. Se levanta todo el cabello á la china, menos la parte que guarnece las sienes, y se lo lleva detrás de la cabeza, en donde se hace con él una trenza de tres cabos, sin torcer ni atar el cabello; sobre esta trenza una castaña trenzada, montada en un peinecillo; luego se trae la trenza natural sobre el peinecillo dicho, sujetandola con otro, ó bien con agujas. Delante se ponen dos mechones serpentina, cuyos cabellos cortos caen de modo que cubran el nacimiento de los cabellos verdaderos; se dirije cada mechón hacia la sien, y allí se fija por medio de un peinecillo de papilotes; se trae el cabello natural (que hasta aqui ha quedado suelto) por cima de estos peinecillos, se le une á los cabos de los mechones serpentina y todo ello se ata debajo por encima de los mechones naturales, y se forman así bandos cuyos raices se ven, lo que aleja toda apariencia de postico. Los tirabuzones se arman como llevamos dicho arriba. Peinado imperial. Este peinado de diadema es uno de los más bellos y de los que sientan mejor entre los que se llevan en el presente invierno. La diadema va formada por una ancha trenza; hasta ahora estas trenzas iban gruesas por uno de sus extremos, disminuyendo de volumen en el medio, y más aun en el otro extremo. M. Croisat ha perfeccionado esta disposicion, armando trenzas en forma de diadema, ligeras al par que pueden tambien emplearse para castañas, variando su grueso con arreglo á la estatura de la persona.

TEATROS. Sabemos que la empresa del teatro del Circo, á instancia de varias personas que no pueden asistir á las representaciones de noche, ha dispuesto que desde el domingo próximo se ponga en escena por las tardes La Paloma azul, obra que tanto está llamando la atención. Este afortunado coliseo se ve favorecido todas las noches por un numeroso público que aplaude y admira el lujo y buen gusto de las decoraciones, y el esmero de los actores. La señorita Toda, que como es sabido, ha tenido que encargarse del papel de María, ha sabido colocarse á la altura de su merecida reputacion, desempeñando su cometido á satisfaccion del público que la prodiga á tan distinguida artista los mayores aplausos, así como tambien á todos los que toman parte en la representacion. El cuerpo de baile ha alcanzado tambien un gran triunfo, y con especialidad las señoritas Chini y Avevilla, y el Sr. Alonso, director. Los cuatro conciertos que tiene organizados la benéfica sociedad artístico-musical de socorro-

mútuos, se celebrarán en el gran salon del Conservatorio de música los viernes 17, 24 y 31 del presente mes de Marzo y sábado 8 de Abril á las ocho y media de la noche; y para su ejecucion, no solo cuenta con elementos análogos á los del año anterior, sino tambien con algunos de los principales cantantes del teatro Real. —Ha sido presentada á la censura por la compañía La Nueva Infantil, una comedia en un acto titulada El Arlo Boecnico. Lo ha sido tambien otra en tres actos, con destino al teatro de Variedades, titulada: Intrigas por la Uni n Iberica. Y lo ha sido por fin otra en tres actos, en prosa, para el mismo teatro, con el título de La Antigua Española. —Créese que la llegada de la Patti, el estreno del Profeta y el probable ajuste de Tamberlick, animarán las últimas funciones del teatro Real, que no podrán durar más que hasta el día 30 de Abril, puesto que los Campos Eliseos abrirán el teatro de Rossini el 1.º de Mayo. Este coliseo solo estará abierto durante Mayo, Junio y Julio; despues habrá conciertos instrumentales en el pabellon del jardín, bajo la direccion del maestro Gaztambide, al cual se le ha señalado el sueldo de 4,000 duros, superior al que disfruta en Londres el famoso Costa. —El ayuntamiento en sesion plena, y contra lo propuesto por la comision de espectáculos, ha acordado por 21 votos contra 16 que se adjudicará gratis el teatro del Príncipe á la empresa que presentara mejor compañía. —Las cartas de París hacian temer que la señorita Adolfin Patti retrasara su venida á esta corte. Lamentablemente era este retraso, pero afortunadamente ha desaparecido todo temor de que el viaje de la señorita Patti se retrasara, pues el viernes por la tarde se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico. «A M. Bagier.—Teatro Real de Madrid. Paris 10.—Yo no cantaré en las Tullerías ni en casa del ministro del Interior; partiré directamente mañana, ó pasado mañana lo más tarde, para Madrid.—Adolfin Patti.» SANTO DEL DIA. San Gregorio el Magno, Papa y doctor. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, la del mismo título en San Andrés, ó la de las escuelas pías de San Fernando.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENFERMEDADES SECRETAS CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE DEL DOCTOR CH. ALBERT DE PARIS. Laboratorio de Caldero, Príncipe 13; Simon, Caballero de Gracia 1; Escolar, Plaza de del Angel 7; Somolinos, calle de las Infantas 26; Alicante, Soler, y Estruch; Barcelona, Merit y Artigas; Cádiz, don Antonio; Lanzarote, M. de la Cruz; Madrid, don Antonio; Sevilla, señora viuda de Troyano; Béjar, Rodríguez y Martín; Coruña, Moreno; Almería, Gomez Talavera; Cádiz, Salas; Murcia, Guerra; Valencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y Esnarcega; Burgos, Lallier; Córdoba, Raya; Vico, Aguilar, Oviedo, Diaz Arguillas; Gijón, Cuadra; Albacete, Gonzalez y Rubio; y Valladolid, Genalez y Rognera.

PASTILLAS DE FOSFATO DE HIERRO DE S. HADELIN. Reemplazan con el mayor éxito el aceite de hígado de bacalao y todas las preparaciones ferruginosas. Estas pastillas, de un sabor muy agradable, son soberanas en las afecciones de debilidad de sangre, enfermedades nerviosas, dolores púdicos, dolor y debilidad de estómago, la pituitis, los vapores, la jaqueca, debilidad del pecho, afecciones de las mujeres, y en fin, la debilidad en los hombres. Casa Schaeffelin, farmacéutico, rue des Lombards, 25 et 16, boulevard Sebastopol, en París. Precio en España, 8 rs. caja.—Por mayor, Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10, Madrid. Por menor, Caldero, Príncipe, 13 y Escolar, plazuela del Angel, 7.—Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6, y en las provincias, en casa de los representantes de la casa Schaeffelin. (A. 2.248)

INJECTION BROU. Gaceta de Registradores Y NOTARIOS, semanario jurídico-administrativo dedicado á los funcionarios del órden judicial, y especialmente á los Registradores de la propiedad y á los Notarios. fundada y dirigida por DON JULIAN MARIA PARDO. Creado este periódico para cooperar al más fácil planteamiento de la ley hipotecaria en nuestro país y servir de guía al Registrador de la propiedad, al Notario y al propietario, en medio de las dificultades que habia de producir el cambio de un antiguo sistema á otro que introduce notables y trascendentales modificaciones en la manera de ser de la propiedad, ofrece ademas interés, no solo á las personas indicadas, sino á los jueces de primera instancia, á los promotores fiscales, á los abogados, y á cuantos funcionarios y personas interesan el conocimiento de nuestras leyes y actos oficiales. Dividido el periódico en dos grandes secciones con paginacion diferente, una «Coleccion legislativa», y otra «Parte doctrinal», comprende la primera cuantas disposiciones oficiales van en la luz en la Gaceta de Madrid, ordenadas segun los ramos de que proceden, y otras muchas que por su carácter y objeto no se publican en sus columnas, sin descuidar el movimiento del personal de todos los ramos, especialmente los nombramientos, separaciones, permutas y vacantes que correspondan á las clases á que se dedica la publicacion. La segunda está destinada al examen de las creaciones del derecho en general y de más interés y aplicacion práctica; á la publicacion de los proyectos de ley y discusiones de los Cuerpos Legislativos en materia de legislación; reseña de los debates franceses y de procesos notables, y á la resolucion de las consultas que tienen derecho de hacer gratis los suscritores. Ademas publica, gratis para los mismos, formando una «Biblioteca Hipotecaria notarial», y obras de más reconocida utilidad y aplicacion práctica, como lo es la de «Concordancias de las leyes Hipotecarias extranjeras», de «M. Saint-Joseph», que se adicionará con la «cespionía» y su «el-glasment», de cuya obra van publicadas más de 400 páginas. Minuciosos y ordenados índices facilitarán al final de cada tomo la consulta de las diferentes materias comprendidas en sus secciones. Se publica todos los jueves en 32 páginas en 4.ª, de marca española, tamaño que está reconocido como el más conveniente y manuable para una coleccion completa de disposiciones oficiales y un libro de cuestiones de derecho. PRECIOS DE SUSCRICION. Por un trimestre, así en Madrid como en provincias, 20 rs. Por medio año, 35 rs. Por un año, 70 rs. Valiéndose de comisionado, será respectivamente 24 rs. por trimestre, 46 medio año y 80 por año. Si se gira contra los interesados se hará al respecto de 22 rs. por trimestre, 42 por medio año y 77 por año. Se previene á los comisionados que no serán servidas las suscripciones que avisen si no acompañan su importe al respecto de los primeros precios.

La coleccion completa de este periódico hasta primero del año 1864, que se compone de 857 páginas en folio y 416 en 4.ª de la «Biblioteca Hipotecaria», y forma el tomo primero, se vende al precio de 40 rs., así en Madrid como en provincias, para los que sean suscritores en el presente año, y 90 para los no suscritores. Este primer tomo contiene todas las resoluciones de la direccion general del Registro que se han publicado, relativas al planteamiento de la ley Hipotecaria, cuya consulta se ha facilitado en estremo por medio de un índice ordenado y minucioso. PUNTOS DE SUSCRICION. Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas, núm. 25, cuarto principal, Madrid, y en las principales librerías. De provincias puede hacerse la suscripcion enviando al director libranza de fácil cobro, ó sellos de correo, siempre que se remitan estos en carta certificada, y por conducto de los comisionados con el aumento correspondiente. (C.) VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES. Todos llevan la firma del inventor, obran en algunas horas conservándose indefinidamente en sus estuches metálicos. han sido adoptados en los hospitales civiles y militares de Francia por órden del Consejo de Sanidad y recomendado por notable médicos de muchas naciones El papel de Albespeyres es un ceparrón suple uracéi abundante y una forma sin olor ni de olor. Cada caja va acompañada de una instruccion escrita en cinco lenguas: latín, griego, francés, inglés, alemán, español e italiano, el todo de usarlas. Las hay igualmente combinadas con cubeba, ratania, castorio, ferri, etc. No dan fe más que á la firma Raquin para evitar las falsificaciones que se hacen en algunas partes. Todos estos productos se espican en París, faubourg Saint Denis, 89; (Farmacia de Albespeyres) á los principios farmacéuticos y químicos de todos los países. (A. 2139)

NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANÓGENE. Antura vor. ée la ciencia DICQUEMARE-AINE, de Rouen (Francia), para teñir al minuto de todo color los cabellos y la barba, sin pelar y para la piel y sin ningun olor. Es superior á tod s las empleadas hasta hoy. Depósito en París, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldero, peluquero, calle de la Montera; Llanos, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel 2.ª; Gent Duguet, calle de Alcalá; y Vialon, calle de Fuencarral.

GOTA Y REUMATISM. Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Dr. Bardenheer, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genitourinarios. Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico du pont, neuf places des trois-maries, núm. 2, en París. Venta al por mayor en Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, núm. 10, y al por menor en las farmacias de los Sres. Caldero, Escolar y Moreno Miquel. En provincias en casa de los depositarios de la Esposicion Extranjera. (A. 2194)

CASA CENTRAL de fotografia. A Brnois, rue de la Douane, 4, Paris. Fabrica especial de toda clase de productos y aparatos para la fotografia. Depósito en Madrid, Esposicion Extranjera, calle Mayor, 10. (A. 2098)

HYDROCLYSE. Nueva seringue para lavativas e inyecciones, ée la ciencia de la medicina. Este aparato es superior á todos los que se han usado hasta hoy. Es de un uso muy cómodo y su precio muy módico. A. PETIT inventor de los «silo-bombas» y del «arbo bomba» para jardines, calle de la Cité, núm. 9, Paris. Madrid, Mayor, 10.

LA PROHIBIDA. Caja universal de ahorros y operaciones mercantiles. Constituida con todos los requisitos legales, ée inscrita en el registro público de esta corte. GARANTIA ADMINISTRATIVA. Los fundadores se constituyen como mayores imponentes, depositando por su cuenta en títulos del 3 por 100 en la Caja general de depósitos el 20 por 100 del importe á que asciendan las proposiciones votadas. CONSEJO DE VIGILANCIA. Presidente: Excmo. señor conde de Yumury, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino. VOCALES. Excmo. señor marqués de Albranca y Monesterio, grande de España de primera clase y ex-diputado á Cortes, vice-presidente. Excmo. Sr. D. Juan de Lara, teniente general, ex-ministro de la corona y senador del reino. Excmo. Sr. D. Juan de los Santos Mendez, intendente de provincia y ex-gobernador civil. Director general: Sr. D. Antonio Menendez de la Vega y compañía, vudadores y propietarios. bogado consultor: Sr. D. Julian de Mendieta. Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. en adelante y se les abona el interés fijo de 9 por 100 anual. Y ADENAS o que corresponda por repartimiento á prorata del 25 por 100 de las utilidades líquidas de la Empresa, cuya combinacion dá por resultado segun la liquidacion del último trimestre, aprobado por el consejo de vigilancia y por la comision de mayores imponentes, una ganancia positiva á dichas imposiciones de Rvn. 12'5 cts. por 100 al año.

Gran competencia en baratura, calidad y abundancia de objetos de oro, plata, coral fino y piedras preciosas. Madrid, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 8, plaza del Coral. Se garantizan al comprador todas las condiciones de los objetos que compre, para lo que se dará factura.

SE ADMITEN ANUNCIOS PARA EL DIARIO OFICIAL. EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS. FUNDADA EN 1850. ESPERITU PUBLICO. SE ADMITEN ANUNCIOS. Cuando los anuncios son poderosos y eficaz elemento de prosperidad para el comercio y la industria, porque hacen saber á miles de personas el punto donde se halla un establecimiento, los efectos que encierra y los precios á que se expenden, y concurren esta EMPRESA de que quien no anuncia no vende ó vende poco y que quien anuncia mas vende, y se ha propuesto dar á la publicidad todo el impulso posible en beneficio de los anunciantes y de su numerosa clientela. Al efecto, y para facilitar la venta que aumenta las utilidades, así como los anuncios promueven y aumentan la venta, la EMPRESA tiene agencias y comisionados que reciben los anuncios en las casas. El grupo de periodistas periódicos que hoy ofrece al público, la mayor puntualidad de las inserciones, la reduccion de precio cuando estas sean numerosas y la variedad en caracteres de impresion, produccion segura y veloz para el público, de quien esperamos siga disfrutando la misma confianza con que hace quince años honra á LA EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS, calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes. Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Salvadora, en París, rue Richelieu.